



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 162 -2011-J/ONPE

Lima, 26 AGO. 2011

### VISTOS:

El Informe N° 054-2011-OGA/ONPE de la Oficina General de Administración, el Informe N° 102-2011-OGPP/ONPE; así como el Informe N° 196-2011-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 10.6 del Art. 10° de la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, las entidades públicas, a través de sus respectivas oficinas generales de administración y teniendo en cuenta las medidas de ecoeficiencia de la segunda etapa a las que se refiere el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, implementarán durante el año 2011, de acuerdo a su presupuesto, el respectivo Plan de Ecoeficiencia Institucional;

Que, conforme lo dispuesto por el numeral 7.4 del artículo 7° del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público, el Plan de Ecoeficiencia Institucional es el documento que contiene el conjunto de Medidas de Ecoeficiencia identificadas como viables en el diagnóstico de oportunidades, las que incluyen innovaciones tecnológicas y organizacionales para prestar un mejor servicio;

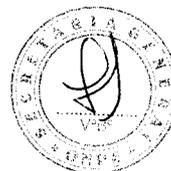
Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 2° de la citada norma, las Medidas de Ecoeficiencia son acciones que permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente. El resultado de la implementación de las medidas se refleja en los indicadores de desempeño, de economía de recursos y de minimización de residuos e impactos ambientales, y se traducen en un ahorro económico para el Estado.

Que, mediante el informe de vistos, la Oficina General de Administración propone a la Jefatura Nacional el Plan de Ecoeficiencia 2011 y 2012, para su aprobación conforme a las normas aplicables;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante el informe de vistos, señala la conformidad del Plan propuesto por ajustarse a la normativa expedida por el Ministerio del Ambiente;

Que, el documento en mención deberá ser aprobado y publicado en el portal institucional de la Entidad y los resultados que se vayan logrando serán publicados de manera mensual;

Que, en uso de la facultad prevista en el literal n) y cc) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por Resolución Jefatural N° 030-2010-J/ONPE, modificado por Resolución Jefatural N° 137-2010-J/ONPE;



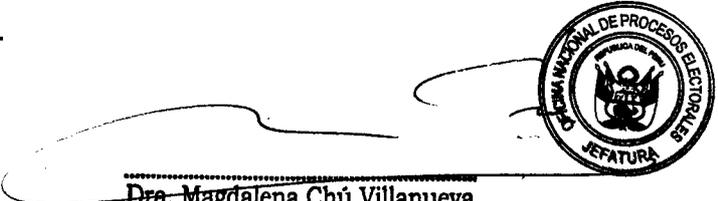
Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- Aprobar el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2011 y 2012 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el mismo que se detalla en un anexo adjunto que forma parte integrante de la Resolución.

**Artículo Segundo.**- Disponer la publicación de esta resolución y su anexo en el portal institucional, [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)

**Regístrese, comuníquese.**

  
Dra. Magdalena Chú Villanueva  
Jefa  
Oficina Nacional de Procesos Electorales





**OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES**

---

**PLAN DE ECOEFICIENCIA 2011 Y 2012 DE  
LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS  
ELECTORALES –ONPE**

**AGOSTO, 2011**

## INDICE

| CONTENIDO                         | PAG. |
|-----------------------------------|------|
| I.- Antecedentes                  | 1    |
| II.- Alcance                      | 1    |
| III.- Objetivo                    | 1    |
| IV.- Vigencia                     | 1    |
| V.- Conceptualización             | 1    |
| VI.- Diagnóstico Institucional    | 2    |
| VII.- Línea Base General          | 6    |
| VIII.- Líneas de Acción           | 6    |
| IX Recomendación y Aplicación     | 8    |
| Reconocimiento a la Ecoeficiencia | 10   |



## PLAN DE ECOEFICIENCIA 2011 Y 2012 DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES –ONPE

### I.- ANTECEDENTES

La ecoeficiencia en las instituciones del Sector Público no solo es una necesidad de orden ambiental, sino también resulta un imperativo para la gestión pública eficiente y eficaz, la política de ecoeficiencia ha empezado a calar en el Estado a partir de la Ley 29289, donde se estableció que todas las oficinas generales de administración deben incluir dentro de sus presupuestos anuales, las respectivas partidas para cubrir los costos iniciales de formulación e implementación de los planes de ecoeficiencia en tres materias cruciales: energía, agua y papel, que a su vez genere un ahorro importante. Además de propiciar, en los trabajadores que son los principales consumidores de estos servicios, el uso ambientalmente responsable de los mismos.

### II.- ALCANCE

El presente Plan es de aplicación y de obligatorio cumplimiento en todos los órganos de la ONPE.

### III.- OBJETIVO

El objetivo del presente plan es determinar las pautas para la implementación de la ecoeficiencia, cuya finalidad es el ahorro en la disminución del gasto corriente, en los ajustes presupuestales y en la mejora del manejo de la inversión pública en temas estratégicos y la generación de menos impactos en el ambiente de las diferentes unidades orgánicas de la Oficina Nacional de Procesos Electorales –ONPE.

### IV.- VIGENCIA

La situación actual de la estructura inmobiliaria de la institución, conformada por inmuebles alquilados y dados en cesión de uso que no son de propiedad de la ONPE, se constituye en una limitante para determinar un plan de acción a corto o mediano plazo de manera precisa. Sin embargo, se establecen algunas acciones relacionadas a la reducción de gasto de luz, agua, papel y combustible, para ser implementadas en el año 2011 y 2012.

### V.- CONCEPTUALIZACIÓN

Las medidas de ecoeficiencia buscan ante todo prevenir la contaminación ambiental y hacer lo más eficiente posible el uso de materiales e insumos que necesitamos para nuestras labores en la oficina. Se debe procurar que todas las medidas de ecoeficiencia estén acompañadas de un ahorro económico y evidentemente de un impacto ambiental positivo.

En ese contexto, la ONPE tendría que realizar compras sostenibles o compras verdes gubernamentales para impulsar el programa, por ejemplo, priorizar las compras de equipos que tengan el sello de la estrella de energía.

Además, el uso de la luz natural mejora considerablemente la calidad del ambiente, laboral, redundando en el incremento del bienestar y la productividad del personal de oficina.



## Energía

De acuerdo a estudios anteriores, se estima que las oportunidades de ecoeficiencia en la energía se dan mayormente en el campo de la iluminación, como detallamos a continuación:

|                    |           |
|--------------------|-----------|
| Iluminación        | 15%       |
| Equipos Ofimáticos | 5%        |
| Aire acondicionado | 3%        |
| Ascensores         | 2%        |
| Bomba de agua      | 2%        |
| Otros              | <u>4%</u> |
|                    | 31%       |

Fuente: Adaptado de Guía N° 14 elaboración de Proyectos de Guías de Orientación del Uso Eficiente de la Energía y de diagnóstico Energético. Edificios Públicos Ministerio de Energía y Minas 2008.

Siempre que sea posible, se deberá aprovechar la iluminación natural; siendo una de las medidas más importantes que se puede aplicar en un edificio de oficinas, esto permite reducir el costo de la luz artificial (menor facturación eléctrica e incremento en la vida útil de las lámparas).

Los equipos eléctricos deben mantenerse apagados cuando no se usan y desenchufados en todo momento que sea posible.

Las computadoras se deben apagar durante el período de refrigerio. En caso, algunos equipos no se puedan apagar, por lo menos los monitores deberán permanecer apagados.

## VI.- DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Sobre el particular, dadas las recargadas labores del personal de la ONPE, durante la convocatoria a los procesos electorales 2010 y 2011 (elecciones regionales y municipales, referéndum, elecciones generales para presidente, vicepresidentes, congresistas y parlamentarios andinos), la comisión de ecoeficiencia no se pudo reunir para elaborar el diagnóstico sobre la situación de la ONPE y, por lo tanto, no pudo elaborar el Plan y la Directiva de Ecoeficiencia de la institución.

Sin embargo, la Oficina General de Administración de la ONPE ha venido informando, desde el año 2009, sobre los aspectos comprendidos en el Primer paso Línea Base, señalados en la Resolución Gerencial N° 032-2009 del 10.Mar.2009 que aprueba las medidas de ecoeficiencia, así como el Informe N° 170-2009-OL-OGA/ONPE del 22.May.2009, por la cual la Subgerencia de Logística recopila información mensual a fin de determinar el nivel de consumo y gasto de energía, combustible, agua, papel bond. En tal sentido, con el fin de alcanzar el objetivo de reducir el consumo de dichos bienes y servicios, a fin de minimizar el impacto ambiental y la generación de residuos sólidos, se presenta el presente Plan de Ecoeficiencia correspondiente al año 2011 y 2012.

En ese sentido, el presente Plan revela la situación real de cómo se encuentran las instalaciones de la ONPE., para lo cual se ha establecido que el año de estudio del diagnóstico sea el 2009 y se ha considerado lo siguiente:

- a) Los locales donde vienen funcionando algunas áreas administrativas y el almacén de la ONPE, durante época no electoral, son los siguientes:

| Nº | Locales        | Ubicación del Local  | Distrito             | Condición     |
|----|----------------|----------------------|----------------------|---------------|
| 1  | Sede Principal | Washington 1894      | Lima                 | Alquilado     |
| 2  | Archivo        | Av. Tomas Valle 2100 | San Martín de Porres | Cesión en Uso |
| 3  | Almacén        | Av. Industrial 3113  | San Martín de Porres | Cesión en Uso |
| 4  | Imprenta       | Jr. Talara Nº 571    | Jesús María          | Alquilado     |

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, la institución no cuenta con locales propios para el desarrollo de sus actividades administrativas, de allí podemos determinar una limitante en la posibilidad de adoptar decisiones importantes en materia de infraestructura, instalación de accesorios y/o equipos eléctricos o sanitarios, situación que en algunos casos no permite incorporar cambios significativos.

- b) A través de la siguiente lista de chequeo elaborada por el área de mantenimiento de la ONPE, apreciamos la realidad panorámica de las debilidades y áreas de oportunidad de la institución.

| Nº | PREGUNTAS   | SI | NO |
|----|---|----|----|
| 1  | ¿Sabe si la tarifa contratada con la compañía eléctrica es la más idónea al consumo actual de suministro eléctrico?                                 |    | X  |
| 2  | ¿Ha habido alguna iniciativa para controlar los consumos de energía en las horas punta orientada a reducir la tarifa?                               |    | X  |
| 3  | ¿Las luminarias (foco, fluorescentes, dicróicos, etc.) permanecen encendidos durante el día?  | X  |    |
| 4  | ¿Hay un registro estadístico de la facturación de energía eléctrica?  | X  |    |
| 5  | ¿Ha habido una inspección del estado de las instalaciones sanitarias inferiores en los últimos 3 meses?   | X  |    |
| 6  | ¿Hay un registro estadístico de la facturación de agua potable?   | X  |    |
| 7  | ¿Conoce cuánto se gasta en servicios de recolección de residuos sólidos y cuánto ingresa por venta de materiales reciclables?                       |    | X  |
| 8  | ¿Dispone de un programa de clasificación de residuos sólidos en la fuente y comercialización estructurada de los mismos?                            |    | X  |
| 9  | ¿En los últimos 3 meses ha habido una actividad de capacitación concientización de los colaboradores en buenas prácticas ambientales en la oficina? |    | X  |
| 10 | ¿Se conoce cuál ha sido la inversión en medidas de ecoeficiencia en el ejercicio reciente pasado?   |    | X  |

Fuente Mantenimiento-ONPE

Según la Guía de Ecoeficiencia de 5 a 7 respuestas negativas, necesita una línea base y plan de ecoeficiencia.

- c) En los diferentes locales de la ONPE, durante el año 2009, se han consumido energía eléctrica según el cuadro siguiente :

**CUADRO N° 1**

| Consumo de Energía Eléctrica Todos los Locales de la ONPE<br>Año 2009 |                    |         |              |             |        |
|---|--------------------|---------|--------------|-------------|--------|
| Meses   | N°<br>Trabajadores | Kw/h    | Soles<br>S/. | Por Persona |        |
|   |                    |         |              | Kw/h        | S/.    |
| Ene   | 686                | 137,570 | 45,107.60    | 200.54      | 65.75  |
| Feb   | 686                | 132,621 | 46,713.90    | 193.33      | 68.10  |
| Mar   | 306                | 123,185 | 44,521.20    | 402.57      | 145.49 |
| Abr.  | 434                | 112,375 | 50,357.00    | 258.93      | 116.03 |
| May   | 434                | 115,553 | 41,035.20    | 266.25      | 94.55  |
| Jun   | 434                | 113,746 | 39,042.90    | 262.09      | 89.96  |
| Jul   | 321                | 97,190  | 34,513.60    | 302.77      | 107.52 |
| Ago   | 321                | 95,218  | 0,384.25     | 296.63      | 94.65  |
| Sep   | 686                | 97,810  | 0,702.45     | 142.58      | 44.76  |
| Oct.  | 485                | 96,529  | 0,798.30     | 199.03      | 63.50  |
| Nov.  | 485                | 117,897 | 35,637.55    | 243.09      | 73.48  |
| Dic.  | 485                | 124,031 | 35,522.10    | 255.73      | 73.24  |

Fuente: Mantenimiento/OL/ONPE

Según el inventario de equipos eléctricos elaborado por Control Patrimonial de la ONPE correspondiente al año 2009, existe 7,976 equipos de los cuales solo se usan 2,398 equipos eléctricos (Bomba Hidráulica, Horno Microondas, fotocopiadoras, Monitores, etc.)

- d) Durante el año 2009, el consumo de agua en todos los locales de la ONPE fueron los siguientes:

**CUADRO N° 2**

| Consumo de Agua Potable de Todos los Locales de la ONPE<br>Año 2009 |                    |       |              |             |       |
|---|--------------------|-------|--------------|-------------|-------|
| Meses   | N°<br>Trabajadores | M3    | Soles<br>S/. | Por Persona |       |
|   |                    |       |              | M3          | S/.   |
| Ene   | 686                | 1,168 | 6,236.50     | 1.70        | 9.09  |
| Feb   | 686                | 1,197 | 6,598.50     | 1.74        | 9.62  |
| Mar   | 306                | 1,030 | 5,634.01     | 3.37        | 18.41 |
| Abr.  | 434                | 1,392 | 6,531.93     | 3.21        | 15.05 |
| May   | 434                | 1,034 | 5,609.50     | 2.38        | 12.93 |
| Jun   | 434                | 962   | 5,380.51     | 2.22        | 12.40 |
| Jul   | 321                | 928   | 5,267.50     | 2.89        | 16.41 |
| Ago   | 321                | 713   | 3,834.50     | 2.22        | 11.95 |
| Sep   | 686                | 904   | 5,044.50     | 1.32        | 7.35  |
| Oct.  | 485                | 856   | 4,878.00     | 1.76        | 10.06 |
| Nov.  | 485                | 1,061 | 5,861.50     | 2.19        | 12.09 |
| Dic.  | 485                | 1,016 | 5,672.00     | 2.09        | 11.69 |

Fuente: Mantenimiento/OL/ONPE

e) El consumo de papel bond durante el año 2009, se aprecia en el cuadro siguiente:

**CUADRO N° 3**

**Consumo de Combustible Durante 2009**

| MES  | N° Personas | Consumo mensual (Millar) | Consumo mensual (Kg) | Consumo por persona (Kg) | Costo por persona al mes S/. |
|------|-------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------------|
| Ene. | 686         | 0                        | 0.00                 | 0.00                     | 0.00                         |
| Feb. | 686         | 94                       | 23.50                | 0.03                     | 0.71                         |
| Mar. | 306         | 87                       | 21.75                | 0.07                     | 1.47                         |
| Abr. | 434         | 60                       | 15.00                | 0.03                     | 0.72                         |
| May. | 434         | 59                       | 14.75                | 0.03                     | 0.70                         |
| Jun. | 434         | 812                      | 203.00               | 0.47                     | 9.68                         |
| Jul. | 321         | 0                        | 0.00                 | 0.00                     | 0.00                         |
| Ago. | 321         | 55                       | 13.75                | 0.04                     | 0.89                         |
| Set. | 686         | 639                      | 159.75               | 0.23                     | 4.82                         |
| Oct. | 485         | 258                      | 64.50                | 0.13                     | 2.75                         |
| Nov. | 485         | 1,196                    | 299.00               | 0.62                     | 12.76                        |
| Dic. | 485         | 500                      | 125.00               | 0.26                     | 5.34                         |

Fuente: SIGA-Almacén

f) Durante el año 2009, el consumo de combustible, en la ONPE según el cuadro, fue el siguiente:

**CUADRO N° 4**

**Consumo de Combustible del Año 2009 de la ONPE**

| Mes  | Diesel 2 |        | Gasolina 90 |        | Gasolina 97 |          |
|------|----------|--------|-------------|--------|-------------|----------|
|      | Galones  | Soles  | Galones     | Soles  | Galones     | Soles    |
| Ene. | 102      | 996.28 | 74          | 722.08 | 129         | 1,677.19 |
| Feb. | 70.      | 757.40 | 62          | 553.04 | 90          | 999.60   |
| Mar. | 78       | 709.80 | 76          | 677.92 | 116         | 1,404.76 |
| Abr. | 96.50    | 787.15 | 73.90       | 659.19 | 111         | 1,465.31 |
| May. | 98       | 891.80 | 53.86       | 480.47 | 134         | 1,622.74 |
| Jun. | 80       | 737.60 | 63.61       | 587.43 | 64          | 808.08   |
| Jul. | 80       | 753.60 | 74          | 717.06 | 81          | 1,076.49 |
| Ago. | 62       | 584.04 | 60          | 591.43 | 122.77      | 1,631.64 |
| Set. | 87       | 819.54 | 71          | 687.99 | 118         | 1,568.23 |



|      |     |          |        |        |        |          |
|------|-----|----------|--------|--------|--------|----------|
| Oct. | 76. | 715.92   | 99.001 | 959.32 | 96     | 1,275.85 |
| Nov. | 98  | 923.16   | 99     | 958.31 | 120    | 1,594.80 |
| Dic. | 119 | 1,131.88 | 58.970 | 592.86 | 97.342 | 1,343.32 |

Fuente Transportes/OL-ONPE

Como se puede apreciar, durante el mes de Diciembre del año 2009, se terminó consumiendo mayor cantidad de Diesel 2.

Del diagnóstico realizado a la línea base para la determinación del nivel de consumo de recursos, según la naturaleza de las funciones que realiza la entidad, podemos establecer algunos criterios para reducir el consumo de recursos y minimizar la generación de residuos sólidos e impactos ambientales, sin afectar la calidad del servicio que actualmente venimos ofreciendo a los administrados, para lo cual consideramos que se debe contemplar lo siguiente:

1. Minimizar el consumo de energía eléctrica, agua, combustible y papel bond.
2. Potenciar la reutilización y reciclabilidad de los materiales y minimizar la producción de residuos, vertidos y emisiones.
3. Potenciar la cultura del desarrollo sostenible a través de la información, formación y conciencia ambiental.

### LIMITANTES

Conforme a lo descrito precedentemente, la dispersión de los locales donde funcionan las áreas de archivo, almacén e imprenta de la ONPE, no permite adoptar medidas inmediatas al cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia.

### VII.- LINEA BASE GENERAL

La Comisión de Ecoeficiencia designada mediante Memorando N° 1646-2010-OGA/ONPE del 26.Oct.2010, acuerda tomar como referencia la Línea Base, señalada en la Resolución Gerencial N° 032-2009 del 10.Mar.2009 que aprueba las medidas de ecoeficiencia, así como el Informe N° 170-2009-OL-OGA/ONPE del 22.May.2009, por la cual la Subgerencia de Logística recopila información mensual a fin de determinar el nivel de consumo y gasto de energía, agua, combustible, y papel bond.

### VIII.- LINEAS DE ACCION

Las siguientes oficinas de la ONPE asumirán responsabilidad en materia de ecoeficiencia:

#### Oficina General de de Administración

Se encargará de implementar las medidas de ecoeficiencia, así como remitir a la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, los indicadores de monitoreo, los cuales reportará cada ultimo día de mes, a fin de que sean publicados en la pagina Web Institucional y la respectiva remisión al Ministerio del Ambiente.

### **Subgerencia de Logística**

Elaborar a través de las áreas de mantenimiento, transporte y almacén, el informe mensual de las medidas de ecoeficiencia, con el registro de los indicadores de monitoreo, el cual reportará cada último día de mes, a la Oficina General de Administración.

### **Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Se encargará de publicar en la página Web institucional los resultados de la implementación de las medidas de ecoeficiencia de manera mensual.

De otro lado, la comisión de ecoeficiencia se encuentra elaborando la Directiva "Implementación de de las Medidas de Ecoeficiencia de la Oficina Nacional de Procesos Electorales" a fin de orientar al personal sobre el buen uso de las medidas de ecoeficiencia que requieren ser fortalecidas e institucionalizadas, que redundarán en la reducción del gasto

Cabe señalar que las medidas de ecoeficiencia se vienen implementando desde el año 2009, las cuales se encuentran centradas en las siguientes:

### **Consumo de energía**

1. En la medida de lo posible, las unidades orgánicas utilizarán la luz solar y de ser necesario se usarán las luminarias, solicitando para ello la independización del sistema de alumbrado, previa evaluación.
2. Verificación de los usuarios de los ambientes, con la finalidad de que, luego de la jornada laboral, las luminarias y equipos eléctricos se encuentren apagados.
3. Verificación periódica del área de mantenimiento del sistema eléctrico, a fin de evitar posibles fugas de corriente eléctrica.
4. El personal de mantenimiento y el de seguridad adoptarán las medidas de control, dentro de la jornada laboral, a fin de verificar el correcto funcionamiento de los medidores de luz.
5. El control del consumo de energía se realizará vía los recibos de consumo mensual, y se informará sobre aquellos que no hayan generado ahorro, en función a la comparación de las cifras con el mes similar del año anterior.
6. La Oficina General de Administración, en coordinación con la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, adecuará los mecanismos para optimizar el consumo de energía de los equipos de cómputo.

### **Consumo de Agua**

1. Verificación permanente de los sanitarios, griferías e inodoros de los servicios higiénicos, por parte de los usuarios, informando al personal de mantenimiento sobre las deficiencias encontradas.

2. El personal de mantenimiento se encargará de verificar y corregir las deficiencias encontradas.
3. El control del consumo de agua se realizará vía los recibos de consumo mensual, y se informará sobre aquellos que no hayan generado ahorro, en función a la comparación de cifras con el mes similar del año anterior.

### **Consumo de Combustible**

1. Se unirán dos ó más solicitudes de transporte que tengan como destino el mismo distrito o zonas cercanas.
2. En el uso de transporte, se dará prioridad al traslado de bienes patrimoniales.
3. El control de consumo de combustible se hará mediante una verificación aleatoria sobre el cumplimiento de las medidas anteriores.

### **Consumo de Papelería**

Utilización de papeles sólo para documentos oficiales, reutilizando el uso de dichas hojas, tanto para la impresión de documentos en borrador, como para fotocopias por el anverso y reverso de estas, a fin de minimizar el uso de recursos.

## **IX.- RECOMENDACIÓN Y APLICACIÓN**

De acuerdo al diagnóstico efectuado, se ha determinado las oportunidades de aplicación de las disposiciones de ecoeficiencia, por lo cual formulamos las siguientes recomendaciones para el cumplimiento de los objetivos trazados:

### **En materia de energía eléctrica**

- Los equipos eléctricos se deben mantener apagados cuando no se usan y desenchufados en todo momento que sea posible.
- Las computadoras se deben apagar durante el tiempo que dura el refrigerio. En caso algunos equipos no se puedan apagar, por lo menos los monitores deberán permanecer apagados.
- De manera gradual se reemplazará las actuales luminarias por lámparas fluorescentes compactas (focos ahorradores) y máxima eficiencia que cuenten con la etiqueta de eficiencia de energética y ahorro de energía.
- De manera gradual se reemplazará los balastos electromagnéticos para fluorescentes por los balastos electrónicos.

### **En materia de consumo de agua**

El área de Mantenimiento efectuará cada 15 días:

- El control de fugas siendo una acción bajo costo y de alto impacto en el uso ecoeficiente del agua. Para detectar fugas no visibles.

- En el campo de la grifería, se asegurará que los grifos en los servicios higiénicos no tengan un consumo de agua superior a 4 litros por minuto. Si es necesario, se debería reducir el caudal excesivo de los caños o grifos, equipándolos con airadores de bajo consumo o restrictotes de caudal, o cerrando parcialmente las válvulas de entrada de los lavaderos o del servicio higiénico en general.
- Asimismo, deberá tener en cuenta las múltiples opciones de dispositivos ahorradores de agua en los servicios higiénicos y puntos de agua, así como temporizadores.

### Manejando el papel con ecoeficiencia

- Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos.
- Utilizar, en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado es perfectamente válido y puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.
- Utilizar la vista previa: ajuste de márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc.
- Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.
- Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible (scanner), para reducir el uso de impresoras y faxes.
- Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización especialmente en el caso de los documentos internos y el reciclaje.
- Reciclar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición de tal fin. Siempre se deberá romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa y asegurando la confidencialidad de la información.

### Combustible

En la medida de lo posible se deberá efectuar una evaluación técnica de los vehículos de la flota vehicular para determinar la conveniencia de la conversión al sistema de gas natural o su renovación progresiva.

### Residuos Sólidos: Papel y otros

El punto de partida es contar con una política de adquisiciones basada en compras públicas sostenibles y compras verdes que incluyen criterios de ecoeficiencia en los residuos sólidos y el cuidado del ambiente.

En ese sentido, se debe considerar lo siguiente:

- En la medida de lo posible minimizar la compra de productos que traigan empaques redundantes o superfluos (exceso de empaques de bolsas plásticas, agua de botellas individuales, etc.).

- En la medida de lo posible minimizar las adquisiciones de productos empaquetados individualmente, productos descartables y de un solo uso (por ejemplo adquirir pilas recargables).
- En la medida de lo posible se efectuó el cambio de bidones de agua por los dispensadores de agua purificada.

### **Segregación de la Fuente**

La administración dispondrá en la medida de lo posible la compra de recipientes a fin de tomar las medidas necesarias para la segregación, recolección y almacenamiento temporal interno de los residuos en contenedores diferenciados.

Según la NTP 900.058.2005 establece un código de colores para dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos y el cuidado del ambiente.

- Amarillo, para metales (latas de conservas, café, leche, gaseosas, cerveza, tapas de metal, envases de alimentos y bebidas)
- Verde, para vidrio, botellas de bebidas gaseosa, licor, cerveza, vasos, envases de alimentos, perfumes, etc.
- Azul, para papel y cartón (periódicos, revistas, folletos, catálogos impresiones, fotocopias, papel, sobres, cajas de cartón, guías telefónicas, etc.)
- Blanco, para plástico, envases de yogurt, leche alimentos, etc. Vasos, platos y cubiertos descartables. Botellas de bebidas gaseosas, aceite, comestible, detergente, shampoo, empaque o bolsas de fruta, verdura y huevos entre otros.

La separación en la fuente se debe realizar teniendo en cuenta la cantidad de residuos sólidos, se sugiere implementar progresivamente los siguientes recipientes:

- ✓ Papel y cartón (Azul)
- ✓ Vidrio (Verde)
- ✓ Envases de Alimentos (Amarillo)

### **Reconocimiento a la Ecoeficiencia**

Se establecerá el reconocimiento anual al órgano de la ONPE que haya destacado durante el año anterior por haber participado activamente como promotor en la implementación de las medidas de ecoeficiencia y de la adopción de buenas prácticas las que deberán redundar en el ahorro

Los criterios y procedimientos para hacer efectivo el reconocimiento serán dispuestos oportunamente por el Comité de Ecoeficiencia.

Finalmente, el Comité de Ecoeficiencia deberá presentar a la Oficina General de Administración, al 31 de Diciembre un informe anual sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos en materia de Ecoeficiencia por la ONPE, como resultado de la implementación del Plan de Ecoeficiencia del ejercicio anterior.